PRESENTACIÓN ANTE LA CEI DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y FISCAL DEL PAÍS

Jueves 17 de Junio de 2021

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
26-III-1927
CHILE

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

I. Mandato de la Comisión

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- Fiscalizar los actos del Gobierno relacionados con la implementación del proceso de descentralización política, administrativa y fiscal del país, especialmente:

a) Identificación de competencias traspasadas, de la implementación diferenciada que ha sido anunciada, y la efectiva entrada en vigencia de las mismas.

b) Estado de tramitación de los reglamentos de ejecución.

c) Las reducciones presupuestarias efectuadas por el M. Hacienda a los Programas de Inversión de los GORE.

d) La constitucionalidad, legalidad y efectos del proceso de centralización de pagos instruido por la DIPRES respecto de los GORE.

II. Contexto

- ¿Para qué es necesaria la descentralización?
- ¿Cuáles son las condiciones de la descentralización?
- ¿Qué riesgos tiene la descentralización?

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Promesas sobre seguridad: ¿Tienen atribuciones los gobernadores regionales?

Este miércoles comenzó el período de propaganda electoral para las elecciones del 11 de abril, en las que por primera vez se elegirá el cargo de gobernador regional (gore).

Cuatro candidatos de la Región Metropolitana han planteado la necesidad de "poner freno" a los problemas de seguridad.

Gobernador Mundaca anuncia que impulsará creación de empresas municipales para reactivar economía

Revisa la entrevista al gobernador electo en la región de Valparaíso.

Publicado el: 01/06/2021 - Visto: 55647 veces

Luciano Rivas, candidato a Gobernador: "No podemos seguir siendo la Región que más crece en campamentos en Chile"

miércoles, 7 abril, 2021 a las 19:37 prensa Política y Economía 0

El candidato de Chile Vamos contempla en su programa de gobierno una serie de medidas de innovación pública, que van desde soluciones a los campamentos hasta subsidios para la clase media.

Candidato a gobernador regional propone un tren que una Valparaíso y Buenos Aires

PAULA RODRÍGUEZ

13.05.2021 Aldo Valle, ex rector de la Universidad de Valparaíso busca con esta iniciativa y recuperar la red ferroviaria en la zona.

Región de los Lagos

Miércoles 05 mayo de 2021 | 10:17

Candidata PC a gobernadora regional por Los Lagos propone inmobiliaria popular para la zona

Publicado por Paola Valenzuela
La información es de Eduardo Palacios

III. El rol de la CGR en la implementación del proceso de descentralización

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

1. Toma de razón de los reglamentos de la ley N° 21.074 y decretos que traspasan competencias.
2. Instalación estructura organizacional (Toma de razón y pronunciamientos jurídicos).
3. Participación CGR en instancias de coordinación.
4. Presupuesto actualizado de la Nación (reporte interactivo).
5. Fortalecimiento de capacidades institucionales a cargo del Centro de Estudios de la Administración del Estado.

1.1 Estado de tramitación de Reglamentos

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Decreto N°	Materia	Fecha de Ingreso	Último reingreso	Estado
1.115/2018	Abreviaturas para Nominación Regiones	10/08/2018		Publicado 21/09/2018
975/2018	Zonas rezagadas	24/09/2018	05/02/2019	Publicado 14/02/2019
98/2019	Estándares mínimos Áreas Metropolitanas	03/05/2019	21/09/2020	Publicado 30/09/2020
656/2019	Condiciones, plazos y materias sobre Transferencia de competencias	10/02/2020	21/04/2020	Publicado 17/09/2020
24/2020	Marcos e Ítems presupuestarios	03/04/2020	28/10/2020	Publicado 20/11/2020
649/2020	Integración, Modalidades de Funcionamiento y otras materias de los Comités Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo	17/03/2021	10/06/2021	En trámite
469/2019	Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT)	12/12/2019	10/06/2021	En trámite
	Planes Regionales de Ordenamiento Territorial			Pendiente de ingreso a CGR

1.2 Estado de tramitación de Decretos de Transferencias de Competencia

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Ministerio y Decreto que fija competencias a traspasar		Decreto	Estado de Tramitación
MINVU	N° 62 de 2019	237/2020	Retirado de CGR.
		238/2020	
		239/2020	
		296/2020	Sin ingreso a CGR.
		297/2020	
MTT	N°71 de 2019	234/2020	Retirado de CGR.
		235/2020	Tomado razón.
		236/2020	
		298/2020	Sin ingreso a CGR.
		299/2020	
FOSIS	N°63 de 2019	248/2020	Tomado razón con alcance.
CORFO	N°65 de 2019	247/2020	Tomado razón con alcance.
SERCOTEC	N°64 de 2019	246/2020	Tomado razón con alcance.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

	Competencia	Estado de Tramitación
1	**Elaborar el anteproyecto de plan regulador intercomunal o metropolitano**, o sus modificaciones, según corresponda, en aquella etapa del procedimiento de formulación de una imagen objetivo del desarrollo urbano del territorio a planificar, y dirigir su proceso de consulta pública	Decreto N° 237/2020 Retirado de CGR el 29/10/2020.
2	Elaborar los planos de detalle de los **espacios declarados de utilidad pública** en los planes reguladores intercomunales; graficar con exactitud la parte de los terrenos afecta a utilidad pública cuando el plan intercomunal lo haya establecido.	Decreto N° 238/2020 Retirado de CGR el 29/10/2020.
3	**Calificar las áreas sujetas a planificación urbana intercomunal**; y las comunas que, para los efectos de la confección del Plan Regulador Comunal, estén sujetos a la aprobación previa del Plan Regulador Intercomunal.	Decreto N° 239/2020 Retirado de CGR el 29/10/2020.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

	Competencia	Estado de Tramitación
4	Podrá **designar comisiones para asesorar en los estudios de la Planificación Urbana Intercomunal**, y posteriormente, coordinar la programación y realización de los mismos a través de los planes de obras estatales y municipales.	Decreto N° 296/2020. No ha ingresado a CGR.
5	Cautelar que las subdivisiones y construcciones en terrenos rurales, con fines ajenos a la agricultura, **no originen núcleos urbanos al margen de la planificación urbana intercomunal**. Con tal objetivo deberá elaborar los informes y autorizaciones previas a que se refieren los incisos segundo, tercero y cuarto del art. 55; el inciso segundo del art.56 del DFL N° 458, de 1975, del MINVU, que Reestructura y regionaliza el MINVU.	Decreto N° 297/2020. No ha ingresado a CGR.

Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

	Competencia	Estado de Tramitación
1	**Determinar y priorizar los proyectos de subsidio al transporte público** remunerado en zonas aisladas, subsidio al transporte escolar y subsidio orientado a la promoción y fortalecimiento del transporte público en las zonas rurales del país correspondientes al Programa de Apoyo al Transporte Regional. Para ello, se realizará el análisis de las postulaciones presentadas, ordenando los proyectos según su grado de impacto y, o rentabilidad social, determinados conforme los factores que se indican en el DS N° 4, de 2010, del MTT.	Decreto N° 234/2020 Retirado el 29/10/2020.
2	**Prohibir**, por causa justificada, **la circulación** de todo vehículo o de tipos específicos de éstos, **por determinadas vías públicas.**	Decreto N° 236/2020 Tomado razón el 19/05/2021.
3	Podrá **fijar** por región, por provincias o comunas, **establecimientos que practiquen revisiones técnicas** a los vehículos que se señale genéricamente, y deberá otorgar las respectivas concesiones mediante licitación pública. El GORE estará encargado de determinar la ubicación de las plantas y realizar todo el proceso de licitación, esto incluye el llamado a licitación, las consultas y respuestas, la evaluación de las propuestas y la adjudicación. Quedará radicado en el MTT la confección de las bases de licitación, la suscripción del contrato de concesión y la fiscalización del mismo, y prestar la colaboración técnica en el proceso de respuesta a las consultas.	Decreto N° 235/2020 Tomado razón el 11/06/2021.

Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

	Competencia	Estado de Tramitación
4	**Requerir previamente a las municipalidades que informen sobre las necesidades de telecomunicaciones** que afecten a la comuna respectiva, en el marco del programa anual de proyectos subsidiables o licitaciones que elaborará la Subsecretaría de Telecomunicaciones.	Decreto N° 298 y 299, ambos 2020 No han ingresado a CGR
5	**Asignar, mediante concurso público, las concesiones de radiodifusión comunitaria ciudadana, en su región**. Para ello seguirán los procedimientos y requisitos establecidos en las leyes N° 20.433 y 18.168, así como las respectivas normar reglamentarias y técnicas, manteniéndose en la Subsecretaría de Telecomunicaciones (i) la elaboración de las bases del concurso público y las respuestas a las consultas que se efectúen a las mismas; (ii) la exclusión de las frecuencias no disponibles según lo dispuesto en el art. 13 inciso segundo, segunda parte de la ley N° 18.168; (iii) el informe respecto de cada solicitud, considerando el cumplimiento de los requisitos formales y técnicos de carácter legal y reglamentario, así como el pronunciamiento sobre las observaciones que hagan los interesados, según lo dispuesto, respectivamente, en el art. 13 A inc. tercero e inc. quinto de la ley N° 18.168; y, (iv) la solicitud de informe al Comité de Telecomunicaciones de las FF.AA., de conformidad a lo establecido en el art. 17 de la ley N° 18.168.	Decretos N° 298 y 299, ambos 2020. No han ingresado a CGR

Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

	Competencia	Estado de Tramitación
6	**Recibir y tramitar hasta la etapa de publicación de su extracto, las modificaciones de las concesiones de radiodifusión comunitaria ciudadana, en su región,** conforme a los procedimientos y requisitos establecidos en la ley N° 20.433 y N° 18.168, y sus respectivas normas reglamentarias y técnicas, manteniéndose en la Subsecretaría de Telecomunicaciones la emisión de un informe respecto de cada solicitud de modificación considerando el cumplimiento de los requisitos formales y técnicos de carácter legal y reglamentarios, según lo dispuesto en los art. 15 y 16 de la ley N° 18.168.	Decreto N° 298 y 299, ambos de 2020. No han ingresado a CGR.
7	**Coordinar la acción de diversas autoridades en materia de tránsito**, respecto de la competencia individualizada en el numeral 2 del presente artículo.	Decreto N° 236/2020 Tomado razón el 19-05-2021.

FOSIS:

Competencia	Estado de Tramitación
Determinar la focalización territorial de la intervención de inversión regional de asignación local, respecto de los programas "Yo Emprendo" y "Acción", o de aquellos que los sucedan, según la aprobación de las sucesivas ofertas programáticas.	Decreto N°248/2020 Tomado razón el 9 de abril de 2021, con alcance.

CORFO:

Competencia	Estado de Tramitación
1. Establecer la focalización temática y territorial de los siguientes instrumentos: a) Programa "Fomento a la Calidad – Focal; b) Programas Territoriales Integrados – PTI; c) "Bienes Públicos Regionales".	Decreto N°247/2020 Tomado razón el 9 de abril de 2021, con alcance.

SERCOTEC:

Competencia	Estado de Tramitación
Determinar la focalización de los instrumentos que se indican a continuación, o de aquellos que los sucedan, según la aprobación de las sucesivas ofertas programáticas, identificándose, los criterios de selección: a) Crece Fondo de Desarrollo de Negocios b) Capital Semilla Emprende y Capital Abeja Emprende c) Mejora Negocios Fondo de Asesorías Empresariales d) Almacenes de Chile e) Promoción y Canales de Comercialización f) Redes de Oportunidades de Negocios g) Juntos Fondo para Negocios Asociativos.	Decreto N°246/2020 Tomado razón el 12 de abril de 2021, con alcance.

2. Instalación de la estructura organizacional

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- El art. 7° de la ley N°21.074 contempla la creación de 14 nuevos cargos para cada planta de todos los gobiernos regionales (Ley N° 19.379).
- En aquellas regiones en que se constituya un área metropolitana, se incorporarán otros 4 profesionales.
- Se distingue entre cargos directivos de exclusiva confianza y cargos sujetos a concurso público.

Resumen de cargos creados en Plantas de GORE:

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Cargos	Grado	N°	Calidad
Administrador Regional.	3°	1	Exclusiva confianza
Jefe de División de Desarrollo Social y Humano	4°	1	Exclusiva confianza
Jefe División de Infraestructura y Transportes	4°	1	Exclusiva confianza
Jefe División de Fomento e Industria	4°	1	Exclusiva confianza
Jefe Unidad de Control	5°	1	Concurso especial según ADP.
Profesional	5°	3	Concursable
Profesional	6°	3	Concursable
Profesional	7°	3	Concursable
Total Cargos creados áreas no metropolitanas		**14**	

En Áreas Metropolitanas:

Cargos	Grado	N°	Calidad
Jefe de Depto. de Áreas Metropolitanas	5°	1	Cargos de carrera (art. 8 ley 18.834)
Profesional	6°	1	Concursable
Profesional	7°	2	Concursable
Total Cargos creados en áreas metropolitanas		**4**	

2.1. Cargos directivos nombrados y vacantes

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Cargo	Nombrados	Vacantes
Administrador Regional	15	Tarapacá
Jefe de División de Desarrollo Social y Humano	15	Tarapacá
Jefe División de Infraestructura y Transportes	13	Valparaíso, Ñuble y Los Ríos
Jefe División de Fomento e Industria	13	Valparaíso, Metropolitana y Los Ríos

2.2. Cargos concursables

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

a) Jefe Unidad de Control:

- A la fecha se ha provisto el cargo en Arica y Parinacota, Coquimbo, Maule, Los Ríos y Los Lagos.
- Están pendientes:

Con concurso en desarrollo	Tarapacá, Metropolitana, O´Higgins, Biobío y Aysén
Sin convocatoria	Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Ñuble, Araucanía, y Magallanes y Antártica

b) Profesionales:

- En desarrollo concursos públicos en Antofagasta, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, La Araucanía y Los Lagos.

2.3. Reclamos presentados en CGR relacionados con el proceso de concursos públicos

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- Reclamos resueltos:

Arica y Parinacota	Mediante oficio N° E69391/2021, se rechaza reclamo en contra de nombramiento del cargo titular de Profesional, grado 5°, en el que se designó a don Francisco Meza Hernández.
Maule	Mediante oficio Nº E97449/2021, se abstuvo de emitir pronunciamiento sobre concurso de la planta profesional, grado 7° EUR, en la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional del Maule.
Los Ríos	Mediante oficio Nº E99459/2021, se atendió una reclamación de una funcionaria reclamando que en el concurso para proveer en calidad de titular un cargo grado 6° de la planta profesional de ese servicio. Se ordenó retrotraer el concurso a la etapa de evaluación el "Factor Experiencia Laboral" por parte de la comisión, la que deberá dejar constancia en el acta respectiva del acuerdo relativo a la experiencia que considerará como "funciones similares", detallando aquella acreditada por cada postulante.

- Reclamos en trámite en 6 regiones:

GORE	Vicio reclamado
Atacama	• Cargos profesional grados 6 y 7. • Incumplimiento de las bases concursales. • Publicaciones efectuadas en pagina web del GORE y no a través de empleos públicos, lo que implicó que postulantes no se enteraran de fecha para rendir evaluación. • Participación en el concurso de funcionario directivos del GORE, que integraron en algún momento comités de selección. • Se condicionó el nombramiento a disponibilidad presupuestaria, en circunstancias que son cargos creados por ley en la planta del servicio, con financiamiento en subtítulo 21 de la partida correspondiente de la Ley de Presupuestos.
O'Higgins	Asociación de Funcionarios del GORE O'Higgins • Establecimiento de condiciones requisitos adicionales o diversos de los dispuestos por el legislador, de modo que podrían significar la exclusión de los participantes que cumplen solamente con los requisitos legales, lo que podría implicar que las bases están dirigidos a obtener la nominación de una o más personas determinadas. • Se vulnerarían las garantías contempladas en el art. 19, N°s 2° y 17°, de la CPR.

GORE	Vicio reclamado
Maule	• Los procesos concursales no se han utilizado para proveer puestos en las divisiones creadas por la ley N° 21.074. • Vicios en la aplicación de pruebas psicolaborales. •Incumplimiento de las bases concursales. • Irregularidades en la entrevista ante el comité de selección.
Ñuble	• Incumplimiento de las bases concursales. • Vicios meramente formales en los documentos exigidos, sin que se diera la opción de corregirlos. • Eventuales vicios en la conformación del comité de selección.
Araucanía	Presentación de Diputada Andrea Parra. • Se condicionó el nombramiento a disponibilidad presupuestaria, en circunstancias que son cargos creados por ley en la planta del servicio, con financiamiento en subtítulo 21 de la partida correspondiente de la Ley de Presupuestos.
Los Ríos	Asociación de Funcionarios del GORE Los Ríos. • Establecimiento de condiciones requisitos adicionales o diversos de los dispuestos por el legislador, de modo que podrían significar la exclusión de los participantes que cumplen solamente con los requisitos legales, lo que podría implicar que las bases están dirigidos a obtener la nominación de una o más personas determinadas. • Se vulnerarían las garantías contempladas en el art. 19, N°s 2° y 17°, de la CPR.

3. Participación CGR en instancias de coordinación

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- Participación en los años 2018 a 2020 en mesas de trabajo con SUBDERE sobre el rol de las unidades de control en los GORE y su funcionamiento.
- Colaboración con la Unidad de Fortalecimiento de Descentralización de SUBDERE en instalación de unidades de control de GORE. En 2021 se realizaron reuniones con las jefaturas de dichas unidades del GORE de Los Ríos y Los Lagos para resolver dudas de funcionamiento y materias de fiscalización.
- Reuniones anuales de coordinación y capacitación con los auditores internos del Sector Público y Municipal, en los que están incluidos las unidades de control de los GORE.

4. Presupuesto actualizado de la Nación

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

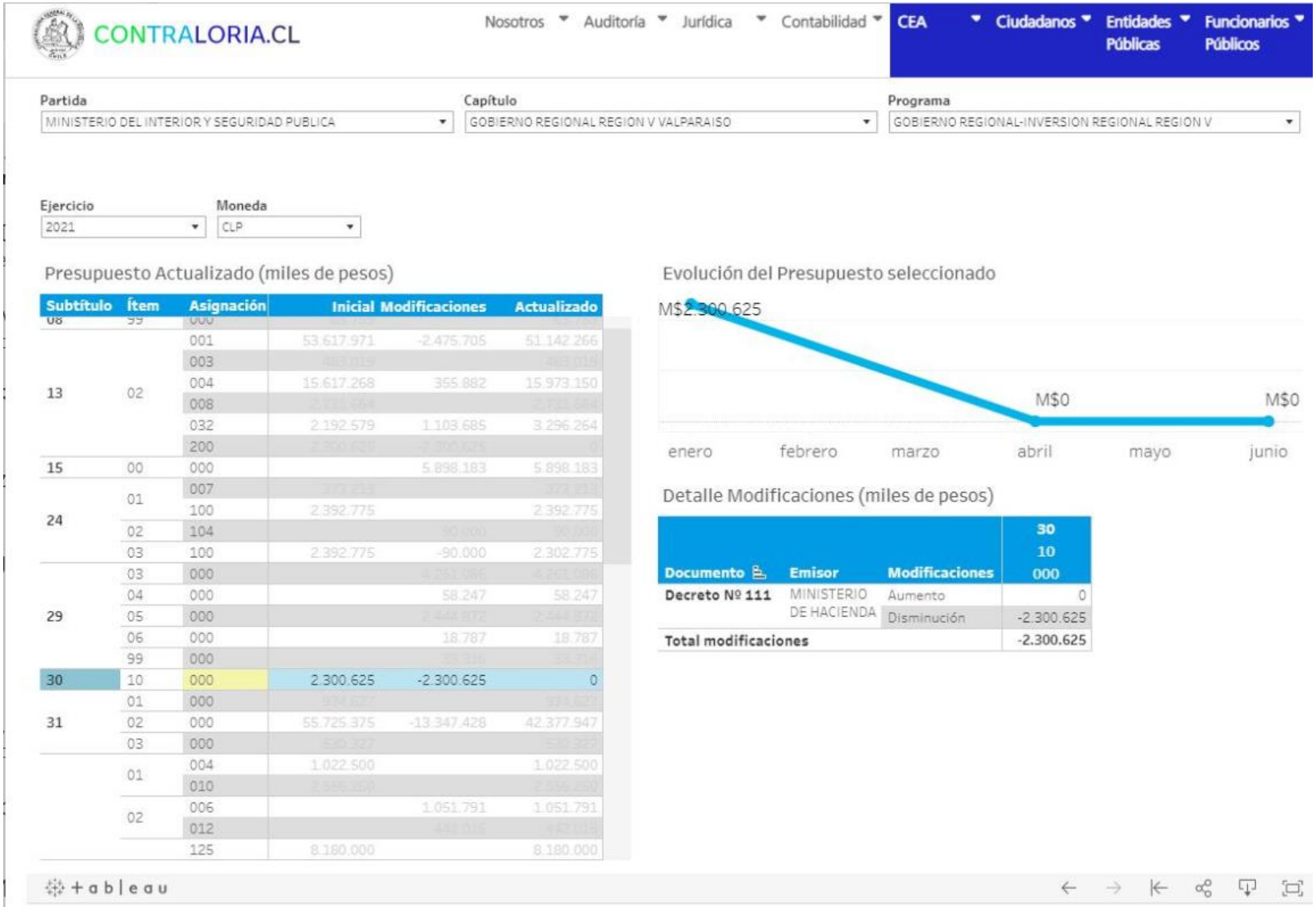

5. Fortalecimiento de capacidades institucionales a cargo del CEA CGR

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

5. Fortalecimiento de capacidades institucionales a cargo del CEA CGR

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- Entre los años 2020 a 2021 se han efectuado 817 capacitaciones a funcionarios de los GORE, en las siguientes materias:

Nombre actividad
Administración Financiera del Estado
Concientización Lavado de Activos
Ética, transparencia y lobby en el Sector Público
Inducción Avanzada de la Administración del Estado
Inducción General de la Administración del Estado
Introducción al Estatuto Administrativo
Lengua de señas
NICSP Módulo 1: Introducción a las NICSP
NICSP E- Learning - Módulo 2: Activos No Financieros.
NICSP E- Learning - Módulo 3: Activos y Pasivos Financieros.
NICSP E- Learning - Módulo 4: Estados Financieros y Consolidación.
Procedimientos Disciplinarios (Uso y Regulación de Vehículos Fiscales)
Excel
Word

IV. Desafíos para la CGR en la ejecución del proceso de descentralización

POR EL CUIDADO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

- Proyecto de ley que establece mecanismo de resolución de contiendas de competencia que se susciten entre las autoridades.
- Pronunciarse respecto de aquellas materias que generen dudas de interpretación, tales como asuntos relativos al traspaso de funcionarios e inmuebles donde se ubicaran las autoridades electas.
- Fortalecer las capacidades técnicas de los GORE con énfasis en la eficacia y eficiencia en la gestión, y en la creación de una cultura de probidad.

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

CONTRALORIA.CL